

BOLETIN OFICIAL



Museo Colonial Historico
y Bellas Artes
Caseros 577
Ciudad



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6571 EDICION DE 20 PAGINAS AFARECE LOS DIAS HABLES	JUEVÉS, 8 DE MARZO DE 1962.	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
---	-----------------------------	---------------------	-------	---

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7,30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantíenese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición; siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405; A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintaenal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Rémate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—.—	—.—			—.—	—.—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	1217 del 12 2 62.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una pensión a doña María F. de Rodríguez.	650
" " " "	1218 " "	— Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, Médico del Instituto de Endocrinología.	650
" " " "	1219 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una pensión a la Sra. Manuela Gonzalez de Burgos.	650 al 651
" " " "	1220 " "	— Insístese en el cumplimiento del decreto n° 20461 61.	651
" " " "	1221 " "	— Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a licitación pública, para la provisión de diversos viveres.	651
" " " Gob. "	1222 " "	— Adscribese a la Srta. Ildar R. Gonzalez, del Ministerio de Gobierno, a la Representación Legal y Administrativa de la Peia. de Salta en la Capital Federal.	651
" " " "	1223 " "	— Apruébase todo lo actuado en la Licit. Páb. n° 6, realizada por la Cárcel Penitenciaria.	651
" " " "	1224 " "	— Ascíendese a la Srta. Alba Y. Matorra, de Jefatura de Policía.	651
" " " "	1225 " "	— Designase interinamente al Sr. Ijinió A. Rodríguez, en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos".	651 al 652
" " " "	1226 " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Dragones, a la Autoridad Policial.	652
" " " "	1227 " "	— Déjase cesante al Sr. Julio Gutiérrez, Encargado de la Oficina del Registro Civil de El Potrero.	652
" " " "	1228 " "	— Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía.	652
" " " "	1229 " "	— Encárgase interinamente de la Sub-Secretaría del Ministerio de Gobierno, al Sr. Secretario Privado de la citada Cartera de Estado, Dr. Germán O. Galfrascoli.	652
" " " A. S. "	1230 " "	— Efectúase transferencia de partida a favor, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	652
" " " Gob. "	1231 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Interventor Municipal de la Comuna de Nazareno (Dpto. Santa Victoria) Don Francisco García.	652 al 653
" " " A. S. "	1232 " 13 2 62.	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ing. José Elías.	653
" " " "	1233 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a doña Fortunata Aparicio de Alquizaleté.	653
" " " "	1234 " "	— Acuérdase una partida de \$ 400.000.— m/n. a favor de la Dirección de Medicina Preventiva.	653
" " " Ecom. "	1235 " "	— Déjase sin efecto la designación de la Srta. Rosa A. Teyssier, en la Dirección General de Inmuebles.	652
" " " "	1236 " "	— Concédese al Club Atlético Junín, de esta ciudad el Préstamo de un terreno ubicado en esta ciudad, a fin de utilizarlo como cancha de fútbol.	653 al 654
" " " "	1246 " "	— Líquida partida a favor de Jefatura de Policía.	654
" " " "	1247 " "	— Dispónese la transferencia de partida a favor de Contaduría Genl. de la Provincia.	654
" " " "	1248 " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.	654
" " " "	1249 " "	— Líquida partida a favor de la Municipalidad de Embarcación.	654
" " " Gob. "	1250 " 14 2 62.	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Peia. al Sr. Ministro de Gobierno don Francisco L. Martos.	654
" " " "	1251 " "	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, al Sr. Sub-Secretario de la misma Dr. Juan Carlos Gentile Pace.	654
" " " Ecom. "	1252 " "	— Apruébase el contrato de locación de servicios suscripto entre el Ministerio de Economía y el Sr. Juan M. Vigo.	654
" " " Gob. "	1253 " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	655
" " " "	1254 " "	— Adhiérase el Gobierno de la Intervención Federal al duelo provocado por el fallecimiento del Arzobispo de Paraná S.S. Ilustrísimo Dr. Zenobio Guillard.	655
" " " "	1255 " "	— Designase al Sr. Orlando Onestini, en Jefatura de Policía.	655

PAGINAS

" " " "	1256	" "	— Conmemórese el día 20 de Febrero el 149, aniversario de la Gloriosa Batalla de Salta.	655
" " " "	1257	" "	— Acuérdate un subsidio a favor de la Escuela Hogar n° 17 Carmen Puch de Güemes.	655 al 656
" " " "	1258	15[2]62	— Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 97.000.— m/n. a la orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª. Nominación.	656
" " " "	1259	" "	— Por Contaduría Gral. de la Pcia. procedáse a transferir de rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$3.500.000.— m/n.	656
" " " "	1260	" "	— Acéptase la transferencia sin cargo dispuesta por la Municipalidad de Metán a favor del Gobierno de la Provincia de un terreno ubicado en Metán.	656 al 657
" " " "	1261	16[2]62	— Trasládase al cargo de Oficial 7º Comisario, al actual Oficial 7º Jefe de Comunicaciones don. Carlos E. Chavez Díaz, de Jefatura de Policía.	657
" " " "	1262	" "	— Asciéndese a diverso personal de Jefatura de Policía.	657
" " " "	1263	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura.	657
" " " "	1264	" "	— Designáse a diverso personal en Jefatura de Policía.	657
" " " "	1265	" "	— Designáse a diverso personal en la Cárcel de Encausados de Metán.	657
" " " "	1266	" "	— Concédese un subsidio a favor del Club Defensores de General Güemes—Grupo n° 2 de esta ciudad.	657 al 658
" " " "	1267	" "	— Modifícase el art. 1º del decreto n° 1081[62].	658
" " " "	1268	" "	— Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor—Agente por fallecimiento de su titular Rodolfo Fernández.	658
" " " "	1269	" "	— Dánsa por terminadas las funciones como Secretario General Interino de Jefatura de Policía al Inspector General Sr. Luis Teragni.	658
" " " "	1270	" "	— Designáse a diverso personal en Jefatura de Policía.	658 al 659
" " " "	1271	" "	— Líquida partida a favor de la Rehabilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	659
" " " "	1272	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Escuela Nacional n° 6 de Río Añejo.	659
" " " "	1273	" "	— Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	659
" " " "	1274	" "	— Concédese un subsidio a favor del Tiro Federal de Salta.	659
" " " "	1275	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes.	659
" " " "	1276	" "	— Acuérdate un subsidio a favor del Instituto Secundario Comercial San Francisco Solano de El Galpón.	659 al 660
" " " "	1277	" "	— Déjase sin efecto la designación de la Sra. Gabriela H. Saravia de Roque Posse, en el Juzgado Electoral Nacional.	660
" " " "	1278	" "	— Déjase cesante al Sr. Raúl Sanchez de Jefatura de Policía.	660
" " " "	1279	" "	— Designáse al Sr. Juan B. Bega en Jefatura de Policía.	660
" " " "	1280	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Humberto García de Jefatura de Policía.	660

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10524	— s/p. Guillermo Modesto Nuñez—Expte. N° 1766—A.	660
Nº 10511	— s/p. Pablo Vicente Messina; Expte. N° 3559—M.	660 al 661
Nº 10457	— Presentada por el Señor Alberto J. Harrison Expte. N° 3908—B.	661

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10521	— Y.P.F. Licitación Pública YS. N° 618[62]	661
Nº 10466	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales Lic. Páb. N° 617[62].	661

LICITACION PRIVADA:

Nº 10502	— A.G.A.S. provisión de conjuntos luminosos a vapor de mercurio. Obra N° 1133.	661
----------	--	-----

CONCURSO DE PRECIO:

Nº 10520	— A. G. A. S. — Para alquiler de un inmueble en Campo Quijano.	661
----------	--	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10500	— De don Battisti Carlos Argentino Centenario.	661
Nº 10499	— De doña Francisca o Franca Simac de Antonio.	661
Nº 10498	— De don Carlos Mercedes Toledo.	661
Nº 10497	— De don Estanislao Chocobar.	661
Nº 10481	— De Don José Benigno Pereyra	661
Nº 10485	— De Doña, Fanny Martínez de Velarde.	661
Nº 10438	— De don; Luis Mamani.	661
Nº 10434	— De don; José Onofre Perez.	662
Nº 10435	— De doña; Felisa Saravia Vda. de Saravia.	662
Nº 10397	— De don Felipe Amud López ó Felipe López	662
Nº 10378	— De don Francisco Chica ó Chica Rico.	662
Nº 10377	— De don Victor Hugo Flores.	662
Nº 10364	— De don Antonio Rodaro	662
Nº 10355	— De doña Basualdo de Gomez Amabilia.	662
Nº 10322	— De don Domingo Salvador Biasutti.	662

COMUNICACIONES JUDICIALES:

Nº 10525	— Por Julio C. Herrera—juicio; Saicha José Domingo vs. Moyano Senobio y Chalup Roberto.	662
Nº 10515	— Por Andrés Iyvent—juicio; Cruz Diaz Manuel vs. Rolón Ramos Alemán.	662
Nº 10513	— Por Arturo Salvatierra—juicio; Cayo Benigno vs. A. Mella Gárrzon Salvador.	662
Nº 10512	— Por Arturo Salvatierra—juicio; Chibsa y Salem S.A. vs. Chilo Juan Carlos.	662
Nº 10490	— Por Julio C. Herrera—juicio; Perez Rogelio Benito. v. Figueroa Raúl.	662
Nº 10486	— Por Julio C. Herrera—juicio; Provincia de Salta, vs. Lagos María B. Conti de.	662 al 663
Nº 10477	— Por Arturo Salvatierra—juicio; Cia Industrial Cerveza S.A. Ind. y F. vs. Castellani, Victor.	663
Nº 10474	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Humberto D'Angelis vs. Francisco J. Lizarraga.	663
Nº 10473	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	663
Nº 10472	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicente Cavolo vs. Miguel N. Correa y otro.	663
Nº 10469	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Sabantor S.R.L. vs. Eleodoro Rivas Lobo y Juan Manuel Ruiz.	663
Nº 10463	— Por José A. Cornejo—juicio; Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches.	663
Nº 10447	— Por Martín Leguizamón—juicio; S. Esquíu vs. Suc. Domingo García.	663

Nº 10416 — Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio; Ejecución S.R.L. vs. Sucesión Cecilio Vitar.	663
Nº 10396 — Por Ricardo Gudiño—juicio; García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth Carlos.	663 al 664
Nº 10390 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Caprini Samuel vs. Alfaro Solís Eulalio.	664
Nº 10387 — Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio; Ovejero Paz Julio vs. Cruz María E.	664
Nº 10386 — Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio; Diez Luis vs. San Juan Edmundo, y otro.	664
Nº 10350 — Por Andrés Ilvento—juicio; Banco Nación Argentina vs. Normando Zúñiga.	664
Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo; Juicio, Tampieri y Cía.S.R.L. vs. Nicolás Poggio Girard.	664

CITACION A JUICIO:

Nº 10351 — Citación a Juicio; por adopción del menor Luis Francisco Villagran.	664
---	-----

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 10522 — De Luis Ruiz.	664
Nº 10493 — De Sucesión de Luis N. Plaza y Rivelli Hermanos.	664
Nº 10460 — De Ramona Bernardina Spaventa de Coraita.	664

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10527 — Confecciones Nallar S.A. — Para el día 27 de marzo de 1962.	665
Nº 10517 — Mar-Hiel — Para el día 24 de marzo de 1962.	665
Nº 10516 — Club Deportivo La Merced — Para el día 16 del etc.	665
Nº 10514 — Centro Juventud Antoniana — Para el día 15 de marzo de 1962.	665
Nº 10501 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas—Para el día 10 de Marzo de 1962.	665
Nº 10484 — Horizontes S.A.F.I.C.I. para el día 31 de marzo 1962.	665
Nº 10482 — Colegio de Abogados de Salta—Para el día 12 de Marzo de 1962.	666
Nº 10455 — San Bernardo S.A. Para el día 16 de marzo de 1962.	666

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 1217—A.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Expte. Nº 2386—R—1962 (Nos. 4154|61, 515|54, 2985|54 y 3197|54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 81 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por doña María Flores de Rodríguez, en su carácter de viuda del jubilado don Ramón Rodríguez López; y

—Considerando:

Que, con la documentación respectiva, se encuentran probados: el fallecimiento del causante y el vínculo de parentesco que lo unía a la peticionante;

Por ello y atento al cómputo de pensión e informes de fojas 6 a 8; a las disposiciones del Decreto Ley 77|56, Leyes 3372|59 y 3649|61, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 81, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 18 de enero, que acuerda pensión a doña María Flores de Rodríguez,

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1218—A.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Memorándum Nº 122 del Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública.

Visto la necesidad de contar en la Provincia de Salta con médicos Especiales listas en Salud Pública, con el objeto de Planificar los programas de Salud integral de la población en sus distintos aspectos, para lo cual se hace un deber promover y propiciar la capacitación en la materia de profesionales de nuestro medio;

Por ello, y atento a lo solicitado por el Dr. Néstor Rodríguez Campoamor y considerando de interés público los estudios a realizar y lo informado por Oficina de Personal de esa Secretaría de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo con auspicio oficial, y a partir del día 1º de marzo del año en curso y mientras dure el curso normal de Higiene y Salud Pública para médicos, a dictarse en la Facultad de Higiene y Salud Pública en la ciudad de San Pablo (Brasil), al Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, en el cargo de Auxiliar 2º —Médico. Agregado

del Instituto de Endocrinología, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto-Ley Nº 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1219—A.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Expte. Nº 2387—B—1962 (Nos. 3954|61, 4119|58, 4678|58, 2887|52 y 2053|50 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 99 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por doña Manuela González de Burgos en su carácter de cónyuge superviviente del jubilado don Andrés Avelino Burgos; y

—Considerando:

Que, con la documentación respectiva, se encuentran probados en estas actuaciones, el fallecimiento del causante, ocurrido el 17 de agosto de 1961, y el vínculo de parentesco que lo unía a la peticionante;

Por ello y atento al cómputo de pensión e informes de fojas 9 a 12; a las disposiciones del Decreto Ley 77|56, Leyes 3372|59 y 3649|61, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 99, dictada por la Caja de Ju-

bilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 25 de enero de 1962, que acuerda pensión a doña Manuela González de Burgos — Lib. Cív. N° 9.993.083.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1220—A.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Expte. N° 37035 — 1961

Visto el informe de Contaduría General de la Provincia que corre a fs. 97 de las presentes actuaciones, referente a la observación legal dispuesta por el Tribunal de Cuentas al Decreto N° 20.461 de fecha 31 de octubre de 1961 y estimando que los subsidios acordados deben hacerse efectivos como se dispusiera oportunamente;

Por ello y atento al informe de Dirección de Administración,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto N° 20.461 de fecha 31 de octubre de 1961, y exclúyese del mismo a los ex-empleados fallecidos señorita Juana Terraza y señor Carlos Ventura Paz, por considerarse que los mismos se encontraban en condiciones de jubilarse.

Art. 2º — Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, reintegrará a Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, la cantidad de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), correspondiente a los subsidios por fallecimiento de los ex-empleados señorita Juana Terraza y señor Carlos Ventura Paz; debiendo la misma iniciar trámite para liquidar a sus familiares la ayuda que les pueda corresponder por Ley N° 1.418/51.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes
Juan José Esteban
Francisco Luis Martos

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1221—A.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Expte. N° 37.188—61.

Visto estas actuaciones relacionadas con la provisión de verduras, frutas, pollos, pescados y huevos, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Departamento de Maternidad e Infancia, Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Centro de Higiene Social y Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", por el

período comprendido desde el 1º de marzo hasta el 31 de mayo del año en curso;

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración y Oficina de Compras del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1º — Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros llame a Licitación Pública, para la provisión de verduras, frutas, pollos, pescados y huevos, por un importe hasta \$ 2.000.000.— m/n. (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional), por el período del 1º de marzo al 31 de mayo de 1962, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Departamento de Maternidad e Infancia, Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Centro de Higiene Social y Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde".

Art. 2º — Déjase establecido que las adjudicaciones que oportunamente se dispongan, se atenderán con imputación a la Partida Parcial 32 "Racionamientos y alimentos" — Anexo E— Incisos Varios —Item 2 —Otros Gastos —Principal a) 1—, del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1222—G.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Expte. N° 1590—61.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la señorita Ilda R. González, empleada de la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado, solicita adscripción y atento las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Adscribese por (1) año, a la Auxiliar 5º (Personal Administrativo y Técnico) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señorita Ilda Rafaela González, a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a partir del día 15 de marzo del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1223—G.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Expte. N° 5409—62.

Vistas las presentes actuaciones que obran en este expediente y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia en su Condición de Tribunal de Cuentas a fojas 64,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase todo lo actuado en la Licitación Pública N° 6, de fecha 26 de enero del año en curso, realizada por la Cárcel Penitenciaria y autorizada por Decreto N° 452 de fecha 12 de diciembre de 1961.

Art. 2º — Adjudicase la provisión diaria de 700 kilos de carne vacuna faenada, hasta el día 31 de octubre de 1962 (cierre del actual Ejercicio 1961|1962), a la firma Héctor Antonio Cedolini, al precio de Veintiséis Pesos Moneda Nacional (\$ 26.— m/n.), el kilo de primera, puesto en la carnicería de la Cárcel Penitenciaria, con pesaje válido en la balanza de la misma, por un monto total de Cuatro Millones Novcientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 4.968.600.— m/n.).

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso III— Item 2— Gastos Generales— Principal a) 1 — Parcial 32— Orden de Disposición de Fondos N° 118— Presupuesto del Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1224—G.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Expte. N° 5420—62.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 139, de fecha 9 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Ascíendese desde el día 1º de febrero del año en curso, al cargo de Ayudante Mayor (Oficial Ayudante P. 806) en Jefatura de Policía, al actual Ayudante 2º (Telefonista F. 1957|P. 107) doña Alba Yolanda Matorra, en vacante por renuncia de don Julio Marcelo Sosa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1225—G.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Expte. N° 5416—62.

Atento lo solicitado por la Escuela de

Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 en: Notas Nos. 709 y 710 de fechas 12 de febrero del año en curso,
 DECRETA

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Artículo 1º — Designase interinamente y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, del titular señor Luis Beltrán Yapura, en el cargo de Ayudante 7º (Personal Obrero y de Maestría) de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", al Sr. Ijinió Alejandro Rodríguez, Clase 1938 —M. I. N° 7.246.724—, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — Designase en el cargo de Ayudante 7º (Personal de Servicio), en la filial de Escuelas de Manualidades de Vespucio, a la señorita Alicia Carmen Jiménez, Clase 1925, L. C. N° 7.334.275, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 3º — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 6º del Decreto N° 9785 del 20—XI—59 y Art. 3º del Decreto N° 10.113 del 10—XII—59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
 Francisco Luis Martos

Es copia:
 René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1226—G.
 Salta, Febrero 12 de 1962.
 Expte. N° 5417—62.

Atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 60—M—16 de fecha 9 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA :

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Dragones (Dpto. San Martín), a la Autoridad Policial (Destacamento) de la misma, mientras dure la licencia reglamentaria del titular señor Gabriel Villafañe.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
 Francisco Luis Martos

Es copia:
 René Fernando Soto
 Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1227—G.
 Salta, Febrero 12 de 1962.
 Expte. N° 5010—62.

Vistas las actuaciones a que concluyó el sumario realizado a la Oficina del Registro Civil de El Potrero (Dpto. La Poma), y atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 92, de fecha 6 de febrero del año en curso,

Artículo 1º — Déjase cesante al Sr. Julio Guitián, Encargado de la Oficina del Registro Civil de El Potrero (Dpto. La Poma), a partir del día 15 de febrero del año en curso, por razones de mejor servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
 Francisco Luis Martos

Es copia:
 René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1228—G.
 Salta, Febrero 12 de 1962.
 Expte. N° 5343—62.

Visto las Notas Nos. 99, 101 y 104, elevadas por Jefatura de Policía con fecha 2 y 3 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto la sus pensión preventiva aplicada a partir del día 1º de enero del año en curso, al ayudante Mayor — Agente (F. 1684|P. 1.401) de la Policía de la Provincia, señor José Estanislao Díaz, dispuesta por Decreto N° 692 de fecha 12 de enero de 1962.

Art. 2º — Déjase cesante al Ayudante Mayor — Agente (F. 1684|P. 1.401) de Jefatura de Policía, Dn. José Estanislao Díaz a partir del día 1º de enero del corriente año, por infracción al Art. 1160— Inc. 10º y Art. 1162 —Inc. 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Déjase cesante al Ayudante Mayor — Agente (F. 2261|P. 2.057) de la Comisaría de Policía de la localidad de Embarcación, Dn. Juan Oscar Wayar, a partir del día 1º de Noviembre del año ppdo., por infracción a los Arts. 1161 —Inc. 5º y 1162 —Inc. 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 4º — Déjase cesante al Auxiliar 6º —Chófer (F. 2028|P. 244) Dn. Simón Tadeo Astorga, del Taller Mecánico y Garage de Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 2 de febrero del presente año, por razones de mejor servicio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
 Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:
 René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1229—G.
 Salta, Febrero 12 de 1962.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal por razones oficiales el Sr. Sub-Secretario del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Juan Carlos Gentile Pace,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Artículo 1º — Encárgase interinamente del Despacho de la Sub-Secretaría del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al señor Secretario Privado de la citada Cartera de Estado, doctor Germán Oscar Galfrascoli, autorizándose a refrendar la documentación relacionada con la citada Sub-Secretaría y a partir del día 17 del mes en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
 Francisco Luis Martos

Es copia:
 René Fernando Soto
 Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1230—A.
 Salta, Febrero 12 de 1962.
 Expte. N° 37.839—61.

Visto la compensación de partidas dentro del Anexo E— rubro "Otros Gastos" — Ejercicio 1961|1962, solicitada por el Director de Administración del Ministerio del rubro; y

—Considerando:

Que dicha transferencia se encuentra prevista en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución N° 278|58 de Contaduría General de la Provincia, en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así en los términos del Art. 19º de la Ley N° 3587|61, contando la partida parcial de la cual se tomarán los fondos, con saldo suficiente;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Artículo 1º — Efectúase la siguiente transferencia de fondos, dentro del Anexo "E" —Inciso VII— Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores —Otros Gastos —Principal a) 1:

Del Parcial 34 \$ 240.000.—
 Para Reforzar el
 Parcial 38 " 240.000.—

Partidas éstas del Presupuesto vigente —Orden de Disposición de Fondos N° 179.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
 José M. García Bes

Es copia:
 Lina Bianchi de López.
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1231—G.
 Salta, Febrero 12 de 1962.

No habiéndose hecho cargo de sus funciones el señor Interventor Municipal de Nazareno (Dpto. Santa Victoria),

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Interventor Municipal de la Comuna de "Nazareno" (Dpto.

Santa Victoria), señor Francisco García, dispuesto por Decreto N° 15.797 de fecha 22 de diciembre de 1961.

Art. 2° — Designase, Comisionado Interventor Comunal, en la localidad de "Nazareno" (Dpto. Santa Victoria), al señor Carlos Roberto Gómez, clase 1938 —M. I. N° 7.248.656—, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1232—A.

Salta, Febrero 13 de 1962.

Expte. N° 38177—62.

Visto el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el Ingeniero Mecánico Electricista José Elías, quien realizará el trabajo del proyecto y cálculo de las instalaciones eléctricas para el edificio del Monoblock de 160 departamentos, de propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Ingeniero Mecánico Electricista José Elías —L. E. N° 3.909.742—, el citado profesional se compromete a realizar el trabajo del proyecto y cálculo de las instalaciones eléctricas para el edificio Monoblock de 160 departamentos, de propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, tarea que deberá finalizar y elevar el día 10 de febrero de 1962; por su parte el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública abonará al profesional, en concepto de honorarios la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta proceda al pago de los honorarios profesionales del contrato que se aprueba por el presente decreto; con imputación al Anexo E— Inciso 20 "Dirección de la Vivienda." —Item 2 —Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 25 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto vigente.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1233—A.

Salta, Febrero 13 de 1962.

Expte. N° 2382—A—1962 (N° 1809/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución N° 84 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por doña Fortunata Aparicio de Alquizaleté en su carácter de viuda del afiliado Renato Juan Alquizaleté; y

—Considerando:

Que con las actuaciones policiales y de la Justicia en lo Penal, se encuentra probado el fallecimiento del causante, ocurrido el 3 de marzo de 1960 a consecuencias de golpes que recibió en el desempeño de su cargo y con la partida de matrimonio respectiva, el vínculo de parentesco que lo unía a la peticionante;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio, cómputo de pensión e informes de fojas 15 a 19; a las disposiciones del Decreto Ley 77/56, Leyes 3372/59 y 3649/61 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 84, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 18 de enero de 1962, que acuerda pensión a doña Fortunata Aparicio de Alquizaleté —M. I. N° 2.993.488.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1234—A.

Salta, Febrero 13 de 1962.

Expte. N° 38.136—62.

Visto este expediente mediante el cual Jefatura de Medicina Preventiva solicita la contratación de personal necesario para iniciar la campaña "antimosca" e intensificar la vacunación antipoliomielítica en la Provincia;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acuérdase una partida de \$ 400.000.— m/n. (Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Dirección de Medicina Preventiva del Mi-

nisterio del rubro, a fin de que la misma atienda los gastos de jornales, viáticos, movilidad y otros, con motivo de la iniciación de la "campaña antimosca" e "intensificación de vacunación antipoliomielítica", en todo el territorio de la Provincia.

Art. 2° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 400.000.— m/n. (Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional), para que la misma a su vez atienda los gastos que demandarán las campañas enunciadas precedentemente, por intermedio de la Dirección de Medicina Preventiva, con imputación al Anexo E— Inciso 8— "Dirección de Medicina Preventiva", Item 2 —Otros Gastos— Principal c) — Subsidios y Subvenciones — Partida Parcial 5 "Varios", del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1235—E.

Salta, Febrero 13 de 1962.

Expte. N° 3709—61.

Visto estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto, con anterioridad al 25 de noviembre de 1961, la designación de la señorita Rosa Anselma Teyssier, en la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1236—E.

Salta, Febrero 13 de 1962.

Expte. N° 4111—61.

Visto este expediente en el que la Comisión Directiva del Club Atlético "Junín", con asiento en esta capital, solicita en préstamo con carácter precario, un terreno fiscal ubicado en las calles Ameghino —O'Higgins —Almirante Brown y Martín Cornejo, perteneciente al "Legado Güemes" y que actualmente se encuentra baldío, a fin de utilizarlo como cancha de fútbol, para poder participar en el Campeonato de Ascenso de la Liga Salteña; y

—Considerando:

Que de resolver dicho petitorio en forma favorable, ello no afecta intereses del Estado ni tampoco contraviene disposición legal alguna, por el contrario el Poder Ejecutivo concurriré por los medios a

su alcance al desarrollo de la actividad deportiva en una de sus más viriles manifestaciones;

Por ello, atento lo informado por Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Concédese al Club Atlético "Junín", —con personería jurídica otorgada por Decreto Nº 3455 del año 1954—, el uso precario del inmueble ubicado en la manzana 29, sección G— parcela 1, catastro 1469 del departamento Capital, para ser destinado a cancha de fútbol para menores y con la expresa obligación de restituirlo al Gobierno de la Provincia cuando así lo requiera.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles a los fines consiguientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1246 — F—

SALTA, 13 de Febrero de 1962.

Expediente Nº 530—1962.

VISTO estas actuaciones en las que el empleado de la Policía de Salta, don Alejandro Rosa Nina solicita liquidación de la suma de \$ 3.585.— m/n. correspondiente a sus haberes por los meses de setiembre y octubre de 1958 que fueran devueltos a Contaduría General de la Provincia mediante Notas de Ingreso n° 5439—5441 de fecha 24/8/60;

Por ello y atento a lo informado por la citada Repartición,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la POLICIA DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.585.— m/n. (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez la haga efectiva a su beneficiario por el concepto indicado precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta Valores a Devolver por el Tesoro. Sueldos y Varios Devueltos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1247 — E.

Salta, Febrero 13 de 1962

Expediente Nº 521|1962

—Visto estas actuaciones en las que Habilitación de Pagos de Contaduría General solicita transferencia de partidas a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y

—Considerando:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del

artículo 1º de la Resolución Nº 278|58 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por Decreto Nº 753|58;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Presupuesto de Contaduría General de la Provincia, actualmente en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 101:

ANEXO C— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1—

Parcial 46— \$ 20.000.—

Para reforzar:

Parcial 38— \$ 20.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1248 — E.

Salta, Febrero 13 de 1962

Expediente Nº 550|1962

—Visto estas actuaciones en las que Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita liquidación de la suma de \$ 89.700.— m/n. para cancelar con la misma la factura presentada por la firma Armando J. Coggiola y que fuera oportunamente comunicada a los fines de la apertura de la cuenta: "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1960|61;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 89.700.— m/n. (Ochenta y Nueve Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional) para que en forma directa haga efectiva dicha suma a la firma beneficiaria, con imputación a la cuenta: "Residuos Pasivos — Ejercicio 1960|61 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1249 — E.

Salta, Febrero 13 de 1962

Expediente Nº 3628|59

—Visto estos expedientes en los que corren ejemplares de la ley Nº 3467|59 y

su modificatoria Nº 3608|61 por las que se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar un préstamo de \$ 720.000.— m/n. a la Municipalidad de Embarcación para ser destinado al reconocimiento de la fábrica de hielo instalada en la usina eléctrica municipal de dicha localidad, como así también para la adquisición de un conjunto luminoso completo destinado a la iluminación de la plaza pública; y

—Considerando:

Que de fs. 21 y 23 surge la conformidad de partes en cuanto al plazo y condiciones de pago e intereses que regirán para el reintegro de dicho préstamo;

Por ello, y atento a lo solicitado por Contaduría General a fs. 29,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 720.000.— m/n. (Setecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Municipalidad de Embarcación, importe del préstamo acordado por leyes 3467|59 y 3608|61, con imputación a la cuenta "Valores a Reintegrar al Tesoro —Municipalidades de la Provincia — Préstamos cargo reintegro Municipalidad de Embarcación — Ejercicio 1961|62" (fs. 29).

Art. 2º. — El préstamo de referencia será reintegrado al Tesoro a un plazo de diez (10) años con una amortización del diez (10 0/0) por ciento anual, con más un recargo del 6 0/0 anual en concepto de intereses, amortizaciones estas que serán efectuadas ante Contaduría General de la Provincia, la que oportunamente realizará las registraciones contables de práctica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1250 — G.

Salta, Febrero 14 de 1962

—Debiendo ausentarse el suscripto, a la Capital Federal por razones oficiales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S.S: el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Francisco Luis Martos, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1251 — G.

Salta, Febrero 14 de 1962

—Debiendo asumir interinamente el Mando Gubernativo de la Provincia. S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Encárgase interinamente del Despacho de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al señor Subsecretario de la misma doctor Juan Carlos Gentile Pacé, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1252 — E.

Salta, Febrero 14 de 1962

—Visto el contrato de locación de servicios suscripto entre el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y el señor Juan Maximiano Vigo para desempeñarse como Asesor Económico de dicho departamento de Estado.

El Interyentor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el contrato de locación de servicios de referencia suscripto el 22 de diciembre ppdo., el que en cinco (5) cláusulas forma parte del presente decreto.

Art. 2º. — El gasto que demande la contratación mencionada, se imputará transitoriamente al Anexo E— Inciso I— "Ministerio"— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Partida Parcial N° 25— "Honorario y retribución a terceros" del presupuesto vigente, hasta tanto se contemple la partida correspondiente en el nuevo presupuesto.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
José M. García Bes

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

—Entre el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, representado en este acto por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ingeniero Dn. Juan José Esteban, que en adelante se denominará "El Ministerio" por una parte y el señor Juan Maximiano Vigo, argentino, de estado civil casado, Libreta

de Enrolamiento N° 2.362.788, clase 1910, Distrito Militar N° 38, Cédula de Identidad N° 58869, de la Policía de Santa Fé, domiciliado en Buenos Aires, se ha convenido formalizar el presente contrato de prestación de servicios profesionales conforme a lo establecido por las siguientes cláusulas:

Primera: — El señor Juan Maximiano Vigo, se desempeñará como Asesor Económico del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Segunda: — El presente contrato regirá a partir del día de la fecha y hasta el 30 de abril de 1962.

Tercera: — El Ministerio abonará al señor Juan Maximiano Vigo, la suma global de Ochenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 85.000.— m/n.) como única retribución de sus servicios especiales.

Cuarta: — El señor Juan Maximiano Vigo, opta por no efectuar aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Quinta: — Tanto el Ministerio como el señor Juan Maximiano Vigo, podrán rescindir el presente contrato, debiendo comunicar a la otra parte tal decisión con 10 días de anticipación.

—En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Salta a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Juan José Esteban — Juan M. Vigo
Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1253 — G.

Salta, Febrero 14 de 1962

Expediente N° 5257/62

—Por el presente expediente la Revista "Acción de Gobierno" gestiona el pago de la factura que adjunta a fs. 2/4, por publicación de un aviso de dos páginas en el N° 16, titulado: "Dirección de Arquitectura de la Provincia" por \$ 25.000.—, cada página, lo que importa un total de \$ 50.000.— m/n.;

Por ello y atento a los informes efectuados por Contaduría General de la Provincia a fs. 8 de estos obrados y a fs. 8 vta. por la Secretaría de Informaciones y Prensa de la Intervención Federal,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la publicación de un aviso publicitario titulado "Dirección de Arquitectura de la Provincia" efectuada en el N° 16 de la Revista "Acción de Gobierno" de la ciudad de Buenos Aires, por el importe total de \$ 50.000 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000.— m/n.) para

que a su vez haga efectiva dicha cantidad al señor Alberto R. S. Rojas en su carácter de Director de la Revista "Acción de Gobierno", por el concepto precedentemente expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos N° 111, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1254 — G.

Salta, Febrero 14 de 1962

—VISTO:

El reciente fallecimiento del Arzobispo de Paraná S. S. Ilustrísimo Doctor Zenobio Guiland, distinguido prelado de la Iglesia Argentina, cuyas exequias se realizan hoy,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal al duelo provocado por tan sensible pérdida.

Art. 2º. — Colóquese la Bandera a media asta en los edificios oficiales en el día de la fecha.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1255 — G.

Salta, Febrero 14 de 1962

—VISTO, las necesidades de servicio,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase, al señor Orlando Onestini, en el cargo de Ayudante 2º del personal de Suministro de Jefatura de Policía, Clase 1927 —C. I. N° 77.590 Policía de Salta, en reemplazo del señor Jorge Néstor Da Fonseca y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1256 — G.

Salta, Febrero 14 de 1962

—VISTO:

Que el día 20 del corriente se conmemora el 149 aniversario de la Batalla de Salta; y

—Considerando:

Que entre los hechos de armas de nuestra nacionalidad, la Batalla del 20 de

Febrero, se destacó entre los de mayores proyecciones en la historia nacional, pues el mismo contribuyó a afianzar los derechos del pueblo sobre el suelo Patrio, demostrando la inquebrantable decisión de sus habitantes de contituir una Nación libre de toda soberanía extranjera;

Por ello y siendo propósito del Gobierno de la Intervención Federal, recordar tan trascendental acontecimiento;

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Conmemórese el día 20 del mes en curso, el 149º aniversario de la Gloriosa Batalla de Salta, y adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal, a los actos celebratorios programados por el Comando del Cuerpo de Ejército IV.

Art. 2º. — A horas 10,30, del día mencionado las autoridades de la Provincia depositarán una ofrenda floral con los colores patrios al pie del monumento que perpetúa la memoria del General Manuel Belgrano, en cuya oportunidad hará uso de la palabra en representación del Instituto Belgraniano, el señor Licenciado Dn. Luis Oscar Colmenares.

Art. 3º. — A horas 11 se llevarán a cabo en el Monumento 20 de Febrero las siguientes ceremonias:

Llegada de las Autoridades y Funcionarios.

Presentación de las Fuerzas al señor Comandante del Cuerpo, Gral. Federico Toranzo Montero.

Colocación de coronas en el Monumento, en Memoria de los caídos en la Histórica Batalla.

Ubicación de las Autoridades en los palcos oficiales y reservados.

Misa de Campaña.

Alocución a cargo de un Jefe del Comando.

Discurso a cargo de S.E. el señor Interventor Federal en la Provincia, Dr. Enrique Escobar Cello.

Lectura del Decreto dejando abierto el Año Sesquicentenario de la Batalla de Salta, y nombramiento de la Comisión Provincial Ejecutiva del 150º Aniversario de la Histórica Batalla de Salta.

Himno Nacional.

Desfile de efectivos militares, policiales y Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güeme.

Art. 4º. — Jefatura de Policía dispondrá lo pertinente, a los efectos de establecer los servicios de vigilancia en los actos dispuestos precedentemente.

Art. 5º. — La Municipalidad de la Capital, tomará las medidas que le correspondan, relacionada con la ornamentación de los Monumentos donde se efectuaran las ceremonias citadas.

Art. 6º. — Invítase a los Señores Miembros del Poder Judicial, autoridades nacionales, municipales, eclesiásticas, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo a concurrir a los actos dispuestos por el presente decreto.

Art. 7º. — Invítase a los Señores Jefes y Directores de las Reparticiones Provinciales, como así también a los funcio-

narios y empleados de las mismas a concurrir a los actos a llevarse a cabo en el monumento a la Batalla de Salta.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1257 — G.

Salta 14 de Febrero de 1962

Expediente Nº 5469 — 1962

En las presentes actuaciones, la Directora del Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes" solicita un subsidio de \$ 100.000 m/n., para atender los gastos de transporte y estadía en Cafayate, de 130 niños y 20 preceptores que se encuentran alojados en el mencionado establecimiento, procedentes de las provincias de Jujuy, Catamarca, Santa Fe, La Pampa y Buenos Aires.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados.

El Interventor Federal Interino

DECRETA:

Art. 1º. — Acuérdate un subsidio de \$ 100.000 m/n. a favor de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", destinado para atender los gastos de transporte y estadía en Cafayate, de 130 niños y 20 preceptoras procedentes de las provincias de Jujuy, Catamarca, Santa Fe, La Pampa y Buenos Aires, alojados en el citado establecimiento.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 100.000 m/n.) quién a su vez, con cargo de rendir cuenta lo hará efectivo a la señora Rosa Amanda Juárez de Barrientos, en su carácter de Directora de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", por el concepto precedentemente expresado, debiéndose imputar esta erogación al Anexo D — Inciso I — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos Nº 111, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1258 — E.

Salta, 15 de Febrero de 1962

Expediente Nº 403 — 1962

Visto estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita liquidación de la suma de \$ 97.000 m/n. para ser depositada en el Banco Provincial de Salta a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

5a. Nominación, como perteneciente al juicio caratulado: "Rovaletti Hugo A. Regulación de honorarios en el juicio Gobierno de la Provincia de Salta contra Club 20 de Febrero — Expropiación; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 97.000 m/n. (Noventa y Siete Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Incorpórase el crédito cuya apertura se dispone por el artículo anterior, dentro del Anexo B — Inciso II — Otros Gastos — Principal a) 1 — de la Ley de Presupuesto vigente, como parcial: "Rovaletti Hugo A. Regulación honorarios juicio Gobierno de la Provincia de Salta contra Club 20 de Febrero — Expropiación" — Ejercicio 1961.1962.

Art. 3º. — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º, la Orden de Disposición de Fondos Nº 120, queda ampliada en la suma de pesos 97.000 m/n.

Art. 4º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 97.000 m/n. (Noventa y Siete Mil Pesos Moneda Nacional) por el concepto ya expresado, con imputación al Anexo B — Inciso II — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial "Rovaletti Hugo A. Regulación honorarios juicio Gobierno de la Provincia de Salta contra Club 20 de Febrero — Expropiación", del Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1259 — E.

Salta, 15 de Febrero de 1962

Visto la necesidad de reforzar los fondos destinados al plan de Obras Públicas a fin de atender compromisos contraídos por tal concepto.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 3.500.000

m/n. (Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1260 — E.
Salta, 15 de Febrero de 1962
Expediente Nº 2960 — 1961

Visto estas actuaciones en las que corren copias autenticadas de las leyes números 3360|58, su modificatoria 3682|61 y 3660|61 por las que se dispone la cesión de terrenos de propiedad fiscal y municipal, destinado uno al emplazamiento de un edificio policial en la ciudad de Metán y otro a transferirse a la Cooperativa Agrícola — Ganadera "General San Martín" de Metán Ltda. de la misma localidad.

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 10.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la transferencia sin cargo dispuesta por la Municipalidad de Metán a favor del Gobierno de la Provincia del terreno ubicado en la manzana 68 — parcela 15 — de la ciudad departamental del mismo nombre, con destino a la construcción del edificio policial a que alude el artículo 1º de la ley Nº 3360|58.

Art. 2º — Transfiérese a título gratuito a favor de la Cooperativa Agrícola — Ganadera "Gral. San Martín" de Metán Ltda. el inmueble de propiedad fiscal individualizado como fracción 1 parcela 9 — sección B — catastro Número 1033, con título registrado en el folio 221, asiento 1, del libro 11 de Registro de Inmuebles de Metán, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley Nº 3682. — 1961

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1261 — G.
Salta, 16 de Febrero de 1962
Expediente Nº 5443 — 1962

ATENTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 147 de fecha 12 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Trasládase desde el día 1º de febrero del corriente año, al cargo de oficial 7º Comisario P. 114 del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual oficial 7º Jefe de Comunicaciones

F. 2001 — P. 47 don Carlos Eusebio Chávez Díaz, del Personal Administrativo y Técnico de Jefatura de Policía, y en reemplazo de don Amador José Ignacio Robert.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1262 — G.
Salta, 16 de Febrero de 1962
Expediente Nº 5441 — 1962

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 144, 145 y 146 de fecha 12 de febrero del año en curso.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Ascíendese al Personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detallan:

a) Ázize Zacharía, actual Ayudante Mayor — Agente (F. 3650 — P. 1662) al cargo de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 794), en vacante por renuncia de Dn. Héctor Petrarca Lamónaca, desde el día 1º de marzo del año en curso.

b) José Diego Monasterio, actual Auxiliar 2º — Radio Técnico (F. 2082 — P. 50) al cargo de Auxiliar Principal Sub— Jefe de Comunicaciones (P. 48), en vacante por ascenso de Dn. Carlos Oreste Cordara, desde el día 1º de febrero del año en curso.

c) Carlos Oreste Cordara, actual Auxiliar Principal — Sub Jefe de Comunicaciones (F. 1993 — P. 48) al cargo de Oficial 7º — Jefe de Comunicaciones (P. 47), en vacante por ascenso de Dn. Carlos Eusebio Chávez Díaz, desde el día 1º de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1263 — G.
Salta, 16 de Febrero de 1962
Expediente Nº 5329 — 1962

Por las presentes actuaciones la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubro "Otros Gastos", y

CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida dentro de las disposiciones del artículo 1º de la resolución Nº 278|58 emanada de Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas como así también en los términos del artículo 19º de la ley Nº 3587|61;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto vigente de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, Orden de Disposición de Fondos Nº 67, dentro del: Anexo D — Inciso VI — Otros Gastos — Principal a) 1

Parcial \$ 10.000.—
PARA REFORZAR:

Parcial 38 \$ 10.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1264 — G.

Salta, 16 de Febrero de 1962

Expediente Nº 5456 — 1962

VISTO las notas Nos. 148 y 149 de fecha 13 de febrero del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Designase en el cargo de Ayudante 2º Telefonista (P. 107) de la Policía de Salta, en reemplazo de la señorita Alba Yolanda Matorra, quien fué ascendida, a la señorita María Teresá Laspiur (C. 1941 — M. I. Nº 4.221.448), a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Designase en el grado de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 828) de la Policía de Salta, con el 50 por ciento de los haberes del titular, señor Néstor Martín Arenas, quien se encuentra con licencia por servicio militar obligatorio, al señor Carlos Roberto Danielli (C. 1946), a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1265 — G.

Salta, 16 de Febrero de 1962

ATENTO las necesidades de servicio,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Designase en la Cárcel de Encausados de Metán, al siguiente personal y a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones:

Auxiliar 7º (Administración), señor Manuel Baldomera Santucho, L. E. Número 3.591.346 — clase 1908).

Ayudante Mayor (Celador) señor Matías Francisco Alborta, L. E. Número 7.211.597 — clase 1928;

Ayudante Mayor (Soldado) Sr. Luciano Indauro Ontivero, L. E. Número 7.253.467.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1266.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962.

Expediente Nº 8744/61.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el Club Defensores de General Güemes, Grupo Nº 2— de esta ciudad solicita donación de un equipo de fútbol y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5— vuelva de estos obrados.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese un subsidio por NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.988.— m.n.) importe que asciende el equipo de fútbol adquirido de la tienda "La Mundial" según factura que corre a fojas 4, del presente expediente a favor y en carácter de donación al Club Defensores de General Güemes —Grupo Nº 2— de esta ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.988.— m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su aplicación en el concepto antes expresado y con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal c)1, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 111, Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1267 — G.

Salta, 16 de Febrero de 1962

Visto la renuncia presentada por el señor Roberto Lemes, Comisionado Municipal de Payogasta, departamento Cachi, y atento lo dispuesto por decreto Nº 1081 de fecha 6 de febrero del año en curso.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 1081 de fecha 6 de febrero de 1962, dejándose establecido que al señor Presidente de la Comisión Municipal de Payogasta, departamento Cachi, señor Roberto Lemes, se le acepta la renuncia, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1268 — G.

Salta, 16 de Febrero de 1962

Expediente Nº 5422 — 1962

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 122 de fecha 7 de febrero del año en curso.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Declárase vacante a partir del día 14 de diciembre del año próximo pasado, el cargo de Ayudante Mayor — Agente (F. 3421 — P. 1664) de la Policía de Salta, por fallecimiento de su titular, señor Rodolfo Fernández de la Comisaría de Embarcación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1269 — G.

Salta, 16 de Febrero de 1962.

Expediente Nº 5421 — 1962

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 134 de fecha 8 de febrero del año en curso.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones como Secretario General Interino de Jefatura de Policía, al Inspector General (L. 394 — P. 352), señor Luis Teragni, a partir del día 22 de enero del año en curso.

Art. 2º — Asígnansele las funciones de Secretario General Interino de Jefatura de Policía, al Oficial 4º — Comisario Inspector (L. 39 — P. 367), señor Juan Carlos Vega, con todas las atribuciones inherentes al cargo y hasta tanto se designe al titular, a partir del día 22 de enero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

RENÉ FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1270 — G.

Salta, 16 de Febrero de 1962

Expediente Nº 5427 — 1962

VISTO, lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 111 al 115; 117 al 120 de fecha 6; 123 al 125, 127 al 132 de fecha 7; 138 y 141 de fecha 9 de febrero del año en curso.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Designase en Jefatura de Policía en el cargo de Ayudante Mayor (Agente), a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio, al siguiente personal:

a) Santiago Valentín Rodríguez, clase 1939 — M. I. Nº 7.251.413 — D. M. 63 (P. 2395), en vacante por cesantía de Dn. Isidoro Indalecio Colque.

b) Benjamín Víctor Miranda, clase 1940 — M. I. Nº 7.256.430 — D. M. 63 (P. 2384), en vacante por cesantía de Dn. Edgardo Pablo Gómez.

c) Quintín Nicolás Avilés, clase 1939 — M. I. Nº 7.251.586 — D. M. 63 (P. 1133), en vacante por ascenso de Dn. Inocencio Anaquín.

ch) Ambrosio Concepción Rueda, clase 1927 — M. I. Nº 7.211.984 — D. M. 63 (P. 1187), en vacante por fallecimiento de Dn. Pablo Aguirre.

d) Paulino Silvestre Veleisán, clase 1929 — M. I. Nº 7.212.076 — D. M. 63 (P. 2357), en vacante por renuncia Dn. Estanislao Puca.

e) Nicolás Orellana, clase 1941 — M. I. Nº 7.257.145 — (P. 2391), en vacante existente.

f) Confesor Aranda, clase 1936 — M. I. Nº 7.500.696 — D. M. Nº 67 (P. 1129), en vacante por cesantía de Don Ramón Tomás Rodríguez.

g) Gabino Abelardo Mamani, clase 1928 — M. I. Nº 7.213.503 — D. M. 63 — (P. 1528), en vacante por renuncia de Dn. Nicolás Yapura.

h) Alfredo Fortunato Peña, clase 1938 — M. I. Nº 7.249.453 — D. M. 63 (P. 1544), en vacante por renuncia de Dn. Enrique Garnica.

i) Genaro Araya, clase 1939 — M. I. Nº 7.249.714 — D. M. 63 (P. 2262), en vacante existente.

j) Eulogio Gutiérrez, clase 1927 — M. I. Nº 3.455.896 — D. M. 54 (P. 2282) en vacante por ascenso de Dn. Manuel Orlando Gómez.

k) Ernesto Carlos Gupal, clase 1937 — M. I. Nº 7.281.733 — D. M. Nº 64 (P. 2292), en vacante por ascenso de Dn. Jesús Tolaba.

l) Juan Carlos Ramos, clase 1939 — M. I. Nº 7.252.469 — (P. 2317), en vacante por renuncia de Dn. Reynaldo Aramayo.

ll) Domingo Luciano Cancinos, clase 1938 — M. I. Nº 6.998.026 — D. M. 56 (P. 2259), en vacante por renuncia de Dn. Eusebio Yapura.

m) José María Burgos, clase 1937 — M. I. Nº 7.247.720 — D. M. 63 (P. 2359) en vacante por renuncia de Dn. Walter Baltazar Mamani.

n) Jorge Roque Blasco, clase 1937 — M. I. Nº 7.243.389 — D. M. 63 (P. 2260) en vacante por renuncia de Dn. Angel Daniel Mansilla.

ñ) Sixto Ramón Díaz, clase 1934 — M. I. Nº 7.235.032 — D. M. 63 (P. 2381) en vacante por renuncia de Dn. Sergio Roberto Usandivaras.

o) Agustín Irineo Farfán, clase 1938 — M. I. Nº 7.248.666 — D. M. 63 (P. 2364), en vacante por renuncia de Don Eugenio Leiseca.

p) Higinio Alcides Albarracín, clase 1940 — M. I. Nº 7.255.580 — D. M. 63 (P. 1220), en vacante por renuncia de Dn. Bernardo Beltrán.

Art. 2º — Designase en Jefatura de Policía, a partir de la fecha que tomen posesión de servicio, con el goce del 50% de los haberes correspondientes a los titulares que se encuentran con licencia por Servicio Militar Obligatorio, al siguiente personal:

a) GREGORIO HORACIO GERLA, clase 1943,

M. I. N° 7.012.266 -- D. M. 56 en el cargo de Ayudante Mayor, Oficial Ayudante (P. 827), en reemplazo de Dn. Walte Rubén Gutiérrez.

- b) CEFERINO BARRIOS, clase 1943 -- M. I. N° 8.163.880 -- D. M. 63 en el cargo de Ayudante Mayor -- Agente (P. 2402), en reemplazo de don Héctor René Dávila.
- c) MARCELO OSCAR GUTIERREZ, clase 1944 en el cargo de Auxiliar 6° -- Oficial Sub. Inspector (P. 641), en reemplazo de don Víctor Alberto Burgos.
- ch) RICARDO SEGUNDO VARGAS, clase 1942 -- M. I. N° 8.162.301 -- D. M. 63 en el cargo de Ayudante Mayor -- Oficial Ayudante (P. 835), en reemplazo de don Eulogio Báez.
- d) OSCAR RENE AHUMADA, clase 1943 en el cargo de Ayudante Mayor -- Radio Operador de 3ra. (P. 76), en reemplazo de don Rodolfo Alberto Aguirre Kalfattich.
- e) HECTOR ARMANDO GUAIMAS, clase 1946 en el cargo de Auxiliar 6° -- Oficial Sub. Inspector (P. 636), en reemplazo de don Víctor Luis López.
- f) HECTOR CRISTIAN LOPEZ, clase 1945 en el cargo de Auxiliar 6° -- Oficial Sub-Inspector (P. 634), en reemplazo de don Vicente Esteban Carrizo.
- g) MIGUEL ANGEL MACIEL, clase 1942 -- M. I. N° 7.262.889 -- D. M. 63 en el cargo de Ayudante Mayor, Oficial Ayudante (P. 823), en reemplazo de don Atolfo Romero.

Art. 3º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 1271.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962.

Expediente N° 5277/62.

ATENCIÓN: Lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura en nota n° 9483 de fecha 30 de enero del año en curso y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6, de estos obrados.

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º -- Apruébase el gasto por OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 8.256.-- m/n.) por atención a la Delegación de Profesores y Alumnas de la Escuela Profesional Nacional de Mujeres de San Miguel de Tucumán, integrada por 16 señoritas en el Comedor de la Sociedad Española de SS.MM. de esta ciudad durante los días 26 y 27 de enero del año en curso.

Art. 2º -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 8.256.-- m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al concesionario del bufet de la Sociedad Española de SS. MM. señor MANUEL A. EGUIZABAL, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 3º -- El citado gasto se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 23, Orden de Disposición de Fondos n° 111, Presupuesto Ejercicio, 1961/1962.

Art. 4º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 1272.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962.

Expediente N° 8456/61.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Nacional n° 6, de Río Ancho solicita donación de 500 panes dulces para los escolares, en el día del acto de la primera Comunión y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8, de estos obrados.

El Interventor Federal Interino DECRETA:

Artículo 1º -- Concédese un subsidio por UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.305.-- m/n.) valor a que asciende la adquisición de panes dulces (500) de la Cárcel Penitenciaria según factura que corre a fojas 2/4 del presente expediente a favor y en carácter de donación de la Escuela Nacional n° 6, de Río Ancho.

Art. 2º -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.305.-- m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su inversión en el concepto antes expresado.

Art. 3º -- El citado gasto se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal c) 1 Parcial 5, Orden de Disposición de Fondos n° 111, Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 1273.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962.

Expediente N° 5426/62.

VISTO, lo solicitado por Jefatura de Policía en notas nros. 116 de fecha 6; 133, 135, 136, de fecha 8 y 140 de fecha 9 de febrero del año en curso.

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º -- Acéptanse las renunciaciones presentadas por el Personal de Jefatura de Policía que seguidamente se detalla:

- a) GERARDO ATILIO COSTANZO, al cargo de Ayudante Mayor, Oficial Ayudante (P. 1377, P. 774) de la Dirección de Investigaciones, desde el día 26 de enero del año en curso;
- b) RAUL CARLOS ARIAS, al cargo de Ayudante Mayor, Agente (P. 3848, P. 1921) de la Seccional Segunda, desde el día 5 de febrero del año en curso;
- c) DON PEDRO GOMEZ, al cargo de Auxiliar 6º, Chofer (P. 2062, P. 255) del Taller Mecánico y Garage desde el día 2 de febrero del año en curso;
- ch) LUIS ANGEL OROPEZA, al cargo de Ayudante Mayor, Oficial Ayudante (P. 1740, P. 850), de la Seccional Quinta, desde el día 1º de marzo del año en curso;
- d) RUBEN SOTO, al cargo de Ayudante Mayor, Agente (P. 3293, P. 2147) de la Dirección Judicial, desde el día 8 de febrero del año en curso.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1274.G.

Expediente N° 1090/62.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el Tiro Federal de Salta, solicita la adquisición

de una medalla con motivo del Concurso Interprovincial a realizarse en homenaje a la Batalla de Salta y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8, de estos obrados.

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º -- Concédese un subsidio por CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 14.000.-- m/n.) valor a que ascienden las medallas adquiridas del Trust Joyero Relojero según factura que corre a fojas 3, del presente expediente con destino y en carácter de donación a favor del Tiro Federal de Salta.

Art. 2º -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 14.000.-- m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su inversión en el concepto antes expresado, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º -- El citado gasto se imputará al Anexo B, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal c) 1, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos N° 68, Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1275.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962.

Expediente N° 6885/61.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita un subsidio por \$ 50.000.-- m/n., con destino a la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes para solventar gastos de las festividades de la "Semana de Salta" y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7, de estos obrados.

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º -- Concédese un subsidio en (\$ 50.000 m/n.) CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL a favor de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, por el concepto antes indicado.

Art. 2º -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 50.000.-- m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden del señor MIGUEL ARAOZ, representante de la citada entidad.

Art. 3º -- El gasto de referencia se imputará al Anexo D, Inciso VI, Item 2, OTROS GASTOS, Principal c) 1, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos n° 67, Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1276.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962.

Expediente N° 5143/62.

En las presentes actuaciones el rector del Instituto Secundario Comercial "San Francisco Solano" de El Galpón, solicita un subsidio por la suma de \$ 124.617.-- m/n. destinado para abonar sueldos a los profesores del citado establecimiento, por los meses de mayo a octubre de 1961, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados.

**El Interventor Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Acuérdase un subsidio por la suma de \$ 124.617.— m/n. a favor del Instituto Secundario Comercial "San Francisco Solano" de El Galpón, destinado para abonar los sueldos de los profesores del citado Instituto, por los meses de mayo a octubre de 1961.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL SEIS CIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 124.617.— m/n.) quién lo hará efectivo al presbítero DANTE CAMACCI, en su carácter de rector del Instituto Secundario Comercial "San Francisco Solano" de El Galpón, por el concepto precedentemente expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal e)1, Parcial 5, Orden de Disposición de Fondos Nº 111, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1277.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962.
VISTO lo solicitado en nota nº 658.S]10 de fecha 13 de febrero del año en curso, elevada por el Juzgado Electoral Nacional,

**El Interventor Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora GABRIELA HUIDOBRO SARAVIA DE ROQUE POSSE, en el cargo de auxiliar jornalizado del Juzgado Electoral Nacional, dispuesta por decreto nº 1085 de fecha 6 de febrero de 1962, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2º — Designase auxiliares jornalizados, a la señorita JULIA GLADIS MARTEARENA, clase 1940. I. C. Nº 6.343.869 y señora LIVIA MENDOZA DE ABAD, clase 1922, C. I. Nº 6.978.210, quienes deberán desempeñarse respectivamente en la II. Junta Electoral Nacional y Secretaría General de la Intervención Federal, teniendo a su cargo todo lo relacionado con las tareas electorales que en la citada Secretaría se llevan a cabo.

Art. 3º — Déjase establecido que ambas empleadas deberán devengar un jornal diario de 180 pesos, debiéndose imputar el citado gesto a la partida de "Gastos Electorales".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1278.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962.
Expediente Nº 5445]62.
VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota nº 142 de fecha 12 de febrero del año en curso,

**El Interventor Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Déjase cesante al auxiliar 2º (Oficial Principal F. 1150 P. 472) de Jefatura de Policía don RAUL SANCHEZ, con anterioridad al día 10 de noviembre de 1961, por infracción al artículo 1162º incisos 6º, 7º y 8º del Reglamento General de Policía (Art. 54, apartado f, punto 1º del decreto ley nº 203]56, Estatuto de Policía).

Art. 2º — Suspéndase por (15) quince días, sin perjuicio del servicio, al auxiliar 4º (Oficial Inspector F. 1442]P. 529) de Jefatura de Policía don JUAN CARLOS GUERRA, por infracción al artículo 1162º incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía, notificándose que en caso de reincidir en estas faltas será dejado cesante con prohibición de reingreso en la policía, a partir del día 1º de febrero del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1279.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962
Expediente Nº 5442]62.
ATENCIÓN: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota nº 143 de fecha 12 de febrero de 1962,

**El Interventor Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Designase al señor JUAN BERNARDO BEGA, clase 1939— M. I. Nº 7.251.058 — D. M. Nº 63, en el cargo de ayudante mayor (Radio Operador de Bra. P. 91) en Jefatura de Policía, en vacante por renuncia de Yamil Mesconi, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto por el artículo 3º del decreto nº 9785, del 20]XI]59 y artículo 3º del decreto nº 10.113 del 10]XII]59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1280.G.

SALTA, 16 de Febrero de 1962.
Expediente Nº 5363]62.
VISTO la nota nº 105 de fecha 5 de febrero del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de febrero del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor, Agente (F. 1025]P. 1484) del Taller Mecánico y Garage de la Policía de Salta, señor HUMBERTO GARCIA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10524 — EDICTO DE MINAS —

Señor Juez de Minas.— Guillermo Modesto Muñoz, argentino, casado, mayor de edad, empleado, constituyendo domicilio en esta ciudad, Avda. Belgrano nº 408, en el Expte. nº 1766—A de la mina de diatomen, "Doña Petrona" a. V.S. digo: Que como consta a fs. 25, 27 vta, mi padre don Modesto Muñoz, falleció el 11 de agosto de 1959, no habiéndose abierto todavía el juicio sucesorio por este motivo y sobre todo por encontrarse caducos los derechos acordados a mi padre, al haber vencido con exceso el plazo para solicitar la mensura de esta mina, cuyo

expediente además se encuentra en estado de abandono desde el 6 de setiembre de 1959, último trámite (ver fs. 28 vta.); vengo a solicitar a V. S. ordene la caducidad de esta mina y su registro como vacante, tal cual se procedió a fs. 15 y 16 de estos autos, teniendo presente que el suscrito y sus hermanos, somos interesados en adquirir esta mina conforme al art. 7 de la Ley 10.273, de Reformas al Código de Minería.— Pdo. Guillermo Modesto Muñoz.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy doce de mayo de 1962 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— J. G. Arias Almagro.— Secretario.— Señor Juez de Minas: Guillermo M. Muñoz, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Belgrano nº 408 en el expto. nº 1766—A de la mina "Doña Petrona", a V.S. digo: I) Que como lo acredito con el Boletín Oficial de la Provincia nº 6379 de fecha 19 del corriente mes de Mayo, se ha publicado el auto de caducidad de esta mina y su registro como vacante; en consecuencia como ya lo tengo solicitado, pido me sea adjudicada, de conformidad con el art. 7 de la Ley 10.273 de Reformas al Código de Minería.— II) Provea de conformidad V.S. y será justicia.— Guillermo Modesto Muñoz.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintinueve de mayo de 1961 siendo horas nueve y a Despacho, sin firma de letrado.— J.G. Arias Almagro.— Secretario.— Salta, diciembre 20 de, 1961.— Y VISTOS: Este expediente nº 1766—A en el que a fs. 33 ratifica la presentación de fs. 29 en la que solicita se le adjudique esta mina en calidad de vacante y CONSIDERANDO: Que a fs. 30 se declaró la caducidad y vacancia de esta mina.— Por ello de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º de la Ley 10.273 de reforma al Código de Minería, RESUELVO: I) Adjudicar al señor Guillermo M. Muñoz la mina de diatomen denominada "Doña Petrona" ubicada en el Departamento de Los Andes de esta provincia, expto. nº 1766—A, quien deberá continuar el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10.273 y decretos reglamentarios en vigor.— II) Notifíquese, registrese en el Registro de Minas la solicitud del interesado de fs. 29, su posterior ratificación de fs. 33 y la presente resolución, efectuándose las anotaciones respectivas en los Registros que hubiere publíquese en el Boletín Oficial a costa del interesado y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, 15 de febrero de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 8—19 y 28—3—62

Nº 10511 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia presentada por el señor Pablo Vicente Messina en Expediente Número 3559—M el día Dieciocho de Agosto de 1960 a Horas Once y Cuarenta Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Mojon Nº 18, lindero de las fincas "El Toro" y "Punta Ciénega", y "Tres Cruces" A, trazar una línea al Norte 52º al Este, de 1050 mts. para fijar el punto "A"; desde este punto con ángulo 90º tirar otra línea al Nor—Oeste, de 6.000 mts. para determinar el punto "B", desde "B" en ángulo recto de 90º con la línea anterior, trazar hacia el Sud—Oeste una

línea de 3.333.33 1/3 mts. para fijar el punto "C"; desde éste punto "C" tirar recto de 90° con la "BC", de 6.000 mts. hacia el Sud—Este una línea en ángulo para determinar el punto "D", y desde este punto, en ángulo recto con la línea "CD" trazar otra línea de 2.283.33 1/3 mts. hacia el punto de partida o Mojón N° 18, para cerrar el paralelogramo "A—B—C—D", de 2.000 Has. de superficie.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Chorro", expte. 3243—L—59.— A lo que se proveyó.— Salta, Diciembre 21 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con la establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Téngase como nuevo domicilio constituido por el presentante el de la calle Gral. Güemes 514 de esta ciudad.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 14 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret.
e) 7 al 20|3|62.

N° 10457 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. FARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3908—H EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el esquinero Noroeste de la mina "San Elvira" y se miden 4.900 metros al Sud y 6407,40 metros al Este para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 3703,70 metros al Este, 5400 metros al Sud, 3703,70 metros al Oeste y por último 5.400 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, se superpone en aproximadamente 600 hectáreas a los cateos expedientes 3519—T—60, 3100—M—59 y 3110—B—59, resultando una superficie libre aproximada de 1400 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 14 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, diciembre 19 de 1961.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 26—2 al 14—3—62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10521 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte.

Licitación Pública Y.S. N° 618|62

—Llámanse a Licitación Pública Y.S. N° 618|62, para el Transporte de Perso-

nal Desde Pocitos y Aguaray hasta Campamento Vespucio y Viceversa, con apertura en la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 29 de Marzo de 1962 a las 9 horas.

Pliego y consultas en la Administración del Norte.— (Compras en Plaza) y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

Administrador Y.P.F. del Norte
e) 7 al 13|3|62.

N° 10466 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Y.S. N° 617|62

Llámanse a Licitación Pública Y.S. N° 617|62, para el TRANSPORTE DE PERSONAL DESDE AGUARAY HASTA OBRADOR CAMPO DURAN Y DESDE AGUARAY A TARTAGAL, con apertura en la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 13 de marzo de 1962, a las nueve horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.—

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE

e) 28—2 al 8—3—62

LICITACION PRIVADA

N° 10502 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Privada para el día 9 de marzo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de CONJUNTOS LUMINOSOS A VAPOR DE MERCURIO—Obra N° 1183 en Rosario de la Frontera.—

cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el DPTO. ELECTROMECANICO de esta Administración, sin cargo.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, 1 de marzo de 1962.—

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 2 al 8—3—62

CONCURSO DE PRECIOS

N° 10520 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Administración Gral. de Aguas de Salta

—CONVOCASE a Concurso de Precio para el día 15 de marzo a horas 10 o día siguiente si fuera feriado, para el alquiler de un inmueble en la localidad de Campo Quijano y con destino a la Sub—Intendencia de Riego de dicha localidad.

Consultas e informes en Dpto. Explotación — San Luis 52.

La Administración General.

SALTA, Marzo de 1962.

Ing. MARIO MOROSINI — Administrador General — A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ — Secret. A.G.A.S.

e) 7 al 9|3|62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10500 — EDICTOS CITATORIO —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4°. Nominación, en el juicio Sucesorio de BATTINI Carlos Argentino Centenario, Expte 26.152|61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, 21 de Febrero de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 2—5 al 16—4—62

N° 10499 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISKA o FRANCESCA SIMAC de ANTONIC, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— LUIS ELIAS SAGARNAGA.— Secretario.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

e) 2—3 al 16—4—62

N° 10498 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERCEDES TOLEDO.— Salta, 21 de febrero de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 2—3 al 16—4—62

N° 10497 — EDICTO SUCESORIO —

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CHOCOBAR.— Salta, 19 de febrero de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra Nominación

e) 2—3 al 16—4—62

N° 10481 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don: "JOSE BENIGNO PEREYRA".

RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

ESTUDIO OVEJERO PAZ

Zuñiria 342 — T.A.

e) 1—3 al 13—4—62

N° 10485 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY MARTINEZ DE VELARDE, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Febrero 19 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 1—2 al 13—4—62

N° 10438 — EDICTOS: El Dr. José Armando Catalano, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Mamani, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Secretaría, Febrero 1° de 1962.

Dr. Milton Echénique Azurduy

Secretario

e) 22|2 al 6—4—62.

Nº 10434 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Onofre Pérez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Diez
Secretario

22|2 al 6-4-62.

Nº 10435 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Saravia Vda. de Saravia, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Diez
Secretario

22|2 al 6-4-62.

Nº 10397 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Hamud López o Felipe López, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, 9 de febrero de 1962.

Dr. MANUEL MORGANO MORENO
Secretario

e) 14-2 al 30-3-62

Nº 10378 — EDICTO SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Zaman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO CHICA ó CHICA RICO, para que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio nº 41.520, habilitándose la feria al solo fin de la publicación en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, 18 de Diciembre de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 12-2 al 28-3-62

Nº 10377 — El Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUGO VICTOR FLORES. Habilitase la Feria del mes de Enero próximo a los efectos de su publicación.

SALTA, 26 de Diciembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 12-2 al 28-3-62

Nº 10364 — SUCESORIO: El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANTONIO RODARO.

SALTA, Diciembre 7 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 9 -2 al 27-3-62

Nº 10355 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Amabilia Basualdo de Gómez, por el término de 30 días.

Salta, Diciembre 29 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo
Secretario

e) 8|2 al 26|3|62.

Nº 10322 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR BIASUTTI. Habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MORGANO MORENO

Secretario

e) 30-1 al 15-3-62

REMATES JUDICIALES

Nº 10525 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MOTOMETA MARCA "CAPRI" BASE \$ 39.843 M/N.

El 22 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 39.843 M/N, UNA MOTOMETA, m/ "Capri", mód. 75 cc. Nº 1106167.— Revisarla en Florida 56, ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., juicio: "Ejec. Prond" — SAUCHA, José Domingo vs. MOYANO, Sonobio y CHALUP, Roberto — Expte. Nº 29.411|61".— SEÑA: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 8 al 12-3-62

Nº 10515 — Por: Andrés Invento Matrícula — 1097 — Año 1931 Judicial — 1 Mostrador tipo Americano y 3 bancos Idem — SIN BASE

—El día 15 deº Marzo de 1962 a las 18 horas remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, en la ejecución Prep. Vía Ejecutiva seguido por Cruz Díaz Manuel vs. Rubén Ramos Alemán lo siguiente. Un mostrador tipo americano de madera terciada de 2.60 de largo x 1.20 m. de alto y 0.50 cm. de ancho aproximadamente. Tres bancos tipo americano, de madera, todo en buen estado para verlos y revisarlos en poder del depositario Judicial calle Ayacucho Nº 755 ciudad. Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, seña 30 0|0 saldo una vez que el Sr. Juez de la causa apruebe la Subasta. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al Suscrito Martille-ro.

Andrés Invento — Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 7 al 15|3|62

Nº 10513 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Camión — SIN BASE

—El día 9 de marzo de 1962, a hs, 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor, Un Camión marca "REO" modelo 1947, motor Nº 22442-8197 WC., en funcionamiento, el que se encuentra en poder del ejecutado domiciliado en Avenida Libertad s/n. Libertador General San Martín, Pcia. de Jujuy.— Seña en el acto 30 0|0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C. en autos: Cayo, Benigno vs. Armella, Garzón Salvador.— Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 9|3|62.

Nº 10512 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Máquina Cepilladora — Base \$ 13.000.—

—El día 21 de Marzo de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 13.000.— m/n. Una máquina cepilladora marca El Capataz, Nº 7.025 de muñeco redondo, 3 cuchillas de 33 cm. de ancho y mesa de 30 cm. x 60 cm. con desplazamiento vertical de 13 cm. con motor acoplado, marca C. G. Z. Nº 3804 de 2 H.P. y 2800 rev. por minuto, un torno para madera Nº 1001 con caballete de 3,80 largo un motor eléctrico, marca Susan Electric, modelo 252, Nº 22341, de 2 H.P. para 2850 rev. por min. para corriente trifásica. todo en regular estado, lo que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en calle Rivadavia 1178 de esta ciudad, nombrado depositario judicial Seña el 30 0|0 en el acto a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo C. y C. en autos "Chibán y Salem, Sociedad Anónima Comercial Ind. Inm. Financiera vs. Chilo, Juan Carlos — Ejecución Prendaria".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 9|3|62

Nº 10490 — Por JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE — SIN BASE

El 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden al señor RAUL ROBERTO FIGUEROA, sobre el inmueble registrado al folio 350, asiento 690 del libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedin 352 de esta ciudad.— Matrícula 61 P, lote 8, parcela 11, Sección D, circunscripción 1ª, catastro Nº 26.968.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo PEREZ, Rogelio Benito vs. FIGUEROA, Raúl — Expediente. Nº 5812|61".— SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 1 al 28-3-62

Nº 10486 — Por: Julio César Herrera Judicial — Importante Remate de Madera en Tartagal — SIN BASE

El 16 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, al mejor postor, 145 rollizos de palo blanco (48,967); 218 rollizos de Palo amarillo (71,829 m3.); 87 rollizos de lanza (36,735 m3.); 249 rollizos de urundel (176,429 m3.); 137 rollizos de cedro (54,878 m3.); 74 rollizos de quina (30,128 m3.); 37 rollizos de lapacho (18,792 m3.); 5 rollizos de cebil (2,391 m3.) La madera se encuentra en poder del depositario judicial señor Ernesto Aparicio (Distrito Pocitos, Pcia. de Salta). ORD. el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — PROVINCIA DE SALTA vs. LAGOS MARIA B. CONTI DE — Expte. Nº 4734|60". El comprador abonará en el acto del remate el 20 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días

en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 1 al 9—3—62

Nº 10477 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Varios — Sin Base

El día 19 de Marzo de 1962, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base los siguientes bienes; 1 máquina escribir marca Mercedes, 90 espacios Nº 144, regular uso; 1 cocina a gas Oil marca Crescent, color blanca nueva de pie, y una tarraja a cricket, marca The Warreh u. s. o. de varias pulgadas, 8 piezas en buen estado, lo que se encuentra en poder del suscripto. Señala el 20 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4a. Nominación en lo C. y C. en autos; Cía. Industrial Cervecera S. A. Ind. y F. vs. CASTELLANI, Víctor — Ejecutivo — Expte. 24588|60. Comisión a cargo del comprador — Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 12—3—62

Nº 10474 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 128.000

El día 30 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 128.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Avda. San Martín Nº 1024 — Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 210 asiento 3 del libro 70 de R. I. Capital — Catastro Número 6317.— Valor fiscal \$ 128.000. En el acto del remate el 30 por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — HUMBERTO D'ANGELIS VS. FRANCISCO J. LIZARRAGA, Expte. Nº 29.735|61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

Nº 10473 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en San Lorenzo
BASE \$ 68.666.66

El día 29 de Marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE DE \$ 68.666.66 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C — Circunscripción II y en el plano Nº 1957 con la leyenda "Reservado", sicamino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital — Catastro 25.408. Valor fiscal \$ 103.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena

Sr. Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — PAS-CUAL VARGAS VS. GERARDO C. SARTINI, Expte. Nº 20.475|55". Comisión c/comprador. Edictos por 16 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

Nº 10472 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en "La Merced" —
BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66 m/n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de ésta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente Nº 30.022|61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilidadada la feria de Semana Santa.

e) 1—3 al 13—4—62

Nº 10469 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Derechos y Acciones S|Inmueble — SIN BASE

El día 15 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan Manuel Ruiz, sobre el inmueble ubicado en calle Florida Nº 434 de ésta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 413 asiento 1 del libro 5 de R. I. Capital. Catastro 2424. Valor fiscal \$ 352.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria SABANTOR S. R. L. VS. ELEODORO RIVAS LOBO Y JUAN MANUEL RUIZ, Expte. Nº 29.663|61". Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 9—3—62

Nº 10463 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 59.333.33

El día 26 de marzo pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169. Remataré, con la BASE \$ 59.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini nº 152— Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su

TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R.I. Capital.— Catastro 3358—Sección E—Manzana 13—Parcela 3—Valor fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev.— ROSARIO D. MURATORE VS. SUC. MANUEL R. MATAS VILCHES, expte. nº 40.975|61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 26—2 al 22—3—62

Nº 10447 — Por: MARTIN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad: calle Urquiza nº 883|885. Base \$ 169.333.33

El 1º de marzo pmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 328 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación Juicio, Ejecución de sentencia S. Leguía vs. Suc. Domingo García, procederé a rematar con la base de CIENTO SESENTA Y NOUVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Urquiza nº 883|885, teniendo el terreno una superficie de 768,98 mts.2 o la que resultare de acuerdo a los siguientes límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, propiedad de Lucinda Castellanos; Este, propiedad de Justina y Virginia Carrasco y Oeste, propiedad que fué de Mercedes Iradi.— Venta ad—corpus.— Catastro 1963—Parcela 30ª manzana 19 sección E; circunscripción 1ª.— Titulos al folio 404 asiento 1 Libro 65 R.I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones.—

e) 23—2 al 20—3—62

Nº 10416 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre
Bmé, Mitre y Balcarce

El 21 de Marzo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548. Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.510.000, M/N., importe equivalente al monto del crédito hipotecario y accesorios legales, los inmuebles partes de mayor extensión, con la edificación existente y demás clavado y plantado, ubicado en esta ciudad sobre calle Caseros entre las de Bmé. Mitre y Balcarce, con la extensión y límites que le dan sus títulos, a saber: a) El señalado con los Nros. 672 y 674; superf. 503.66 mts.2. N. Catastral; Part. 4523, Circ. 1), Sec. H. Manz. 113, Parc. 14 b) Otro contiguo al anterior, señalado con el Nº 670 y con superf. de 458.05 mts.2. N. Catastral; Part. 247, Circ. I, Sec. H. Manz. 113 Parc. 13 Titulos: Folio. 152 As. 2, Libro 374 R.I. Cap. En el acto 30% de su fin a cuenta precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial e Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª. Inst. C. y C. 5ª. Nominación, en la Ejecución Prendaria seguida contra MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. Nº 6291|61.

e) 16—2 al 13—3—62

Nº 10396 — POR: RICARDO GUDINO —
Judicial — Inmuebles en esta Capital — Con Base

El día 13 de Marzo de 1962, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta capital, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base que cada caso se determine equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal 2 Lotes de terreno ubicado en el Barrio Parque Tres Cerros, de esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Catastro Nº 21.067, sección K, Manzana 20, Parcela 2: BASE \$ 13.332, Catastro Nº 22.271, Sección K, Manzana 11, Parcela 18 BASE \$ 9.332. Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor del Sr. Carlos Hauswirth — a Folios

181 y 59, asiento 2 y 8 de los libros 205 y 212 de R. I. de la Capital. Publicación de edictos por quinientos días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Señal de práctica y comisión a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 5ª. Nom. en los autos: "García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth, Carlos — Embargo Preventivo — Expte. N° 6179/61.

RICARDO GUDINO

Martillero Público

e) 14—II al 9—III—62

N° 10300 — Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 19.333.33

El día 14 de marzo de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 19.333.33 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Damian Torino, entre un pasaje sin. y calle J. A. Fernández, manzana delimitada por estas calles y la Independencia, individualizada como lote N° 13, en el plano N° 1757, manzana A. con extensión de 8 metros 20 centímetros de frente igual medida de contrafrente, por 25 metros de fondo. Límites: Norte, lote 10; Sud, calle Damian Torino; Este, 1 to 12 y Oeste, lote 14. El lado este dista 16 m, 20 centímetros de la línea de edificación de la calle J. A. Fernández. Título folio 845, asiento 1, libro 232 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 29091—Sec. C. manzana 71 B. Señal en el acto 30% a cuenta del precio. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en autos; CAPRINI Samuel A. vs. ALFARO, SOLÍS Eulalio — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones diario El Intransigente.

e) 14—2 al 12—3—62

N° 10387 Por: **Miguel A. Gallo Castellanos**

JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El 15 de marzo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 18.666.66 m/n. o sea por las 2/3 ptes. v/fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a intersección calles Las Heras y Las Malvinas, individualizado como lote 6 de la Manz. 84b Catastro N° 7 617, el que pertenece a la demandada síndica a folio 135, as. 2 del libro 142 de R.I. Capital. En el acto 20% de señal. Comisión a cargo comprador Edictos 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, en juicio: "OVEJERO PAZ, Julio vs. CRUZ, María Elena-Ejecutivo"

e) 13/2 al 8/3/62

N° 10386 — Por: **Miguel A. Gallo Castellanos**

JUDICIAL — INMUEBLES EN VILLA

SAN LORENZO

El 16 de Marzo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.860.— m/n. y \$ 23.079.32 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su v/fiscal, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dep. Capital, Catastros Nros 25.406 y 25.407, los que sínt. reg. a Folio 239, As. 1, Libro 126 R.I. Cap., pertenecen a Dn Gerardo Cayetano Sartini. Por ext. y límites, ver sus títulos. En el acto 30% de señal. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio: "DIRZ, Luis vs. SAN JUAN, Eduardo y SARTINI, Gerardo Cayetano Embargo Preventivo".

e) 13/2 al 8/3/62

N° 10350 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás — Superficie 159 Hectáreas, 50 Areas 58 mts2.— Ubicada en El Típal, Chicoana. Base \$ 1.500.000.

Martilleros: **Andrés Ilvento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).**

El 9 de Marzo de 1962, a las once y treinta horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Belgrano y Mitre de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga, remataremos con la Base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, con una superficie de 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal; Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— El Banco de la Nación podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate.— Intereses al 10 o/o anuales, pagaderos por semestre anticipado. Informes en el Banco de la Nación, ó domicilio de los Martilleros: **Martín Leguizamón, Alberdi N° 323 y Andrés Ilvento, Mendoza 357 (Dpto. 4).**

e) 7/2 al 9/3/62.

N° 10315 — Por **José Alberto Cornejo** — Judicial — Finca en Orán — Base \$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 94.666.66 m/n., el inmueble denominado fracción "B" de la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicado en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán de esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I. de Orán.— Catastro 1101 — Valor fiscal \$ 142.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Embargo Preventivo — Tampieri y Cía. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard, Expte. N° 2901/59".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en

Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y 10 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de enero de 1962.

e) 26/1 al 16/3/62.

CITACIONES A JUICIO

Nr 10351 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a Dña. Viviana Quiroga y Dn. Ramón Alberto Villagrán para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: "Pérez de Bernia, Angélica y Bernia, Humberto — Solicitan — Adopción del menor Luis Francisco Villagrán", Expte. N° 41.048/61, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Sin cargo.— Art. 4º, Inciso I, Decreto 8911/57.

Secretaría, Noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Secretario Juzgado 1ª Nominación

e) 7/2 al 9/3/62.

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 10522 — Reunión de Acreedores

—El Señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Armando Catalano, por auto de fecha 14 de Febrero de 1962 en concurso civil de Luis Ruíz, domiciliado en Pueyrredón N° 25 de esta ciudad prorroga para el día 14 de Mayo próximo a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificaciones de créditos.— Notifíquese a las partes mediante edictos a publicarse por el término de ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por un día a los fines de mayor difusión, en "El Tribuno".— **Miltón Echeñique Azurduy** — Secretario.

SALTA, Febrero 16 de 1962.

Dr. Miltón Echeñique Azurduy — Secret.

e) 7 al 16/3/62

N° 10493 — El Sr. Juez Civ. y Com. 3ª. Nom. en expte. n° 23.738 declara abierto juicio convocación acreedores sucesión Luis N. Plaza y Rivelli Hermanos, señalando 23 Abril 1962 a horas 9 y 30 para junta verificación créditos, debiendo acreedores presentar al Síndico contador Agustín Luis Lo. Cabada con domicilio 20 Febrero 473 ciudad, justificativos créditos dentro término cincuenta días, ordena suspender juicios que no sean de acreedores privilegiados y señala lunes, miércoles y viernes no.

SALTA 26 de Febrero de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

e) 2 al 12—3—62

N° 10460 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Se hace saber que en el juicio: "Convocatoria de Acreedores Rufona Bernardina Spaventa de Coraita", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial se ha prorrogado para el día 21 de marzo de 1962 a horas 9, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.—

Salta, Febrero 21 de 1962.—

DR. LUIS ELIAS SAGANAGA

Secretario

e) 28—2 al 8—3—62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 10523 — Confecciones NALLAR

Soc. Anón. Comerc. é Industrial

Florida y Alvarado — SALTA

CONVOCATORIA

—Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1962 a las 18 horas en la sede de Florida y Alvarado—Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección de Directores por vencimiento del período.
- 4º) Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

7 al 27|3|62

Nº 10517 — MAR-HELL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

—De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso (e) de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo próximo a las diez (10) horas, en el local de la Calle Alvarado Nº 2047 de ésta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos, para el nuevo período.
- 3º) Remuneración de los Señores Directores y Síndicos.
- 4º) Consideración de la actuación administrativa del Síndico Titular.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, Marzo 2 de 1962.

Gualterio Tagliabue — Presidente.

e) 7 al 13|3|62.

Nº 10516 — Citación a Asamblea General Extraordinaria del Club Deportivo "La Merced"

La Comisión Directiva del Club Deportivo La Merced, cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en su Sede Social

en la localidad de La Merced, el día 16 del corriente a horas 19.30, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.
- 3º) Elección de Nuevas Autoridades.
- 4º) Presidente y Vice.
- 5º) Tesorero y Pro-Tesorero.
- 6º) Secretario y Pro-Secretario.
- 7º) Tres Vocales y Tres Suplentes.
- 8º) Elección del Organó de Fiscalización

NOTA: La oficialización de las Listas, se recibirán en sobre cerrado en la Secretaría de la Institución, hasta el día 13 del mes en curso, se hace constar, que pasado una hora de la indicada, se procederá a la Elección con los Miembros presentes, que para tener voz y voto, el socio deberá estar al día.

Néstor M. Fuenteseca — Secretario.

Eduardo del Valle — Presidente.

e) 7 al 9|3|62

Nº 10514 — Centro Juventud Antoniana

Convocatoria a Asamblea

—El Centro Juventud Antoniana, conforme lo establece el Art. 49 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1962 a horas 21.30 en su sede social Caseros Nº 813, con motivo de tratarse lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designar dos socios para suscribir el acta.
- 3º) Consideración de la memoria y balance año 1961.
- 4º) Informe y estado de la Rifa Millonaria.
- 5º) Autorización para gestionar un préstamo para mejoras.
- 6º) Consideración de la cuota social.
- 7º) Elección de las autoridades que terminan su mandato. Vice Presidente Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocal 2º, Vocal 4º, Vocal Suplente 2º, Vocal Suplente 4º, Intendente y Tres Miembros revisadores de cuentas.

La Asamblea se realizará de acuerdo a lo establecido en el Art. 43 de los Estatutos en vigencia.

Carlos A. Alurralde — Secretario.

Francisco Masciarelli — Presidente

e) 7 al 9|3|62

Nº 10691 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta
De acuerdo a las disposiciones reglamentarias (CAP. VI, Art. 23 del Decreto Nº 9297 (9-45), convócase a los señores Profesionales Insucriptos a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 20 de marzo a hora 17, en la sede de su Secretaría, calle Alberdi 33, 1º Piso Dpto. 5 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) señores profesiona-

- les para firmar el Acta de H. Asamblea.—
- 3º) Renovación de seis (6) Consejeros Titulares, por cesar mandato, los señores: ALBERTO P. BOGGIONE (Tesorero), Dr. HECTOR MEN- DILAHARIZ, Dr. VICTOR ABEL ARRO- YO, ANDRES SEGUNDO FIORE, RUBEN C. A. CARDON y NICOLAS VICO GIMENA.—
- 4º) Renovación de nueve (9) Consejeros Suplen- tes, por cesar mandato los señores: D'ILIO LUCARDI, CARLOS SEGON, JOSE NICO- LAS MARTINEZ ANTONIO GEA, CESAR RODOLFO LAVIN, Dr. SEBASTIAN CALA FIORE, MAXIMO MOVSOVICH, ENRIQUE VAN CAUWLAERT y MANUEL GOMEZ BELLO.—

La Asamblea se desarrollará conforme a las dis- posiciones reglamentarias establecidas.—

C.P.N. FRANCISCO IACUZZI
Presidente

C.P.N. JOSE SANFILIPPO
Secretario

e) 2 al 9-3-62

Nº 10484 — H O R I Z O N T E S —

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial

6 Industrial — Deán Funes Nº 92 — SALTA

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 80.000.000 m.u.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del día 31 de Marzo de 1962 a las 19 horas
De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 1962 en el local de la calle Zuviria Nº 16 al 20, de esta ciudad de Salta a fin de consi- derar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asam- blea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Tercer Ejercicio Comercial Balance Ge- neral, Estado Democrático de la cuenta Pé- rdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comerc- cial cerrado al día 31 de Diciembre de 1961.
- 3º) Distribución de las Utilidades.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de conformidad con el Art. 40º de nuestros Estatutos Sociales Remuneración del Síndico para el Ejercicio entrante
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 42 de nuestros Estatu- tos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37º de nuestros Es- tatutos Sociales establece: "Para tener dere- cho de asistencia y votos en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las ofi- cinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92 Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos sus acciones o certifica- dos nominativos provisionales de acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emi- tido por una institución bancaria del país. Los Accionistas que no hubieran integrado to- talmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

ALBERO JUAN P. MARTINOTTI
Director Auditor

Oficinas: DEAN FUNES 92
Telef. 3872 SALTA

e) 1 al 28-3-62

Nº 10482 — CONVOCATORIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

Señor Socio:
Pto.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, cítese a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 12 de marzo venidero, en el local de la Institución, sito en calle Belgrano 1002 de esta Ciudad, a horas 11 y 30 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.
- 3º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales.
- 5º) El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se esperará media hora más, cumplido ese plazo, se constituirá en Asamblea con el número presente de asociados.
- 6º) De forma.

Sin más, saludamos a Ud. muy atte.

ADOLFO ARIAS LINARES

Presidente

DANIEL OVEJERO SOLA

Secretario

NELLY ANA LUNA

Encargada

e) 1 al 9—3—62

Nº 10455 — SAN BERNARDO INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad SAN BERNARDO Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en día 16 de Marzo de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.B. Alberdi Nº 52, 2º Piso de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961.—
- 2º) Destino de Resultados.—
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.—
- 4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.—
- 5º) Informe de la venta de la Planta Sant' Elias.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.—

EL DIRECTORIO

e) 23—2 al 15—3—62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1962